

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
(ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN)

Fecha de Solicitud: 05/05/2026		Área de Origen: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: FDLUSA-349-2026 - CPS AG (152134)	Fecha de Suscripción: 28/01/2026	Tipo de Contrato: Prestación de servicios apoyo a la gestión
Plazo Inicial: 4 MESES	Fecha de Inicio: 02/02/2026	Fecha de Terminación Inicial: 01/06/2026
Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO A LA ALCALDÍA LOCAL PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, INCLUYENDO EL SOPORTE A ACTIVIDADES TERRITORIALES, ACOMPAÑAMIENTO A LA CIUDADANÍA, GESTIÓN DE INFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL, CARGA DE DATOS EN SISTEMAS, ELABORACIÓN Y RADICACIÓN DE DOCUMENTOS, CONSOLIDACIÓN DE REPORTES, SOPORTE A OPERATIVOS, MONITOREO DE SECTORES, PARTICIPACIÓN EN JORNADAS DE APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL Y LAS FUNCIONES DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA		
Contratista: JULIAN ANDRES CHACON ZULUAGA		
Interventor/ Supervisor: DANIEL HERNANDO ORTIZ QUINTERO		Valor Inicial: \$ 12.000.000
Número del proceso SECOP I o II: CO1.PCCNTR.9215717	Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II: 28/01/2026	Link del proceso en el SECOP I o II: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9215717&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos
II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		MODIFICACIÓN No. 01
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
\$ 5.200.000	Tiempo 2 meses	Solicitud de adición y prórroga del contrato Prestación de Servicios Profesionales No. CPS 349-2026
	Fecha Terminación Final: 01/08/2026	

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No. _____		
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
N/A	Tiempo: N/A	N/A
	Fecha Terminación Final: N/A	

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
(ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN)**ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:**

Valor del Contrato:	\$ 10.400.000
Valor ejecutado:	\$ 5.113.333
Valor Pagado:	\$ 5.113.333
Valor a Adicionar:	\$ 5.200.000
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	\$ 15.600.000

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

En atención a las necesidades institucionales de la Alcaldía Local de Usaquén y considerando que no se cuenta con personal de planta suficiente para asumir las funciones requeridas en materia de acompañamiento administrativo y logístico en el área de seguridad y convivencia, se considera procedente la adición y prórroga del contrato CPS 349-2026

El objeto del contrato es:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO A LA ALCALDÍA LOCAL PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, INCLUYENDO EL SOPORTE A ACTIVIDADES TERRITORIALES, ACOMPAÑAMIENTO A LA CIUDADANÍA, GESTIÓN DE INFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL, CARGA DE DATOS EN SISTEMAS, ELABORACIÓN Y RADICACIÓN DE DOCUMENTOS, CONSOLIDACIÓN DE REPORTES, SOPORTE A OPERATIVOS, MONITOREO DE SECTORES, PARTICIPACIÓN EN JORNADAS DE APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL Y LAS FUNCIONES DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Dado que persisten las condiciones que motivaron la celebración inicial del contrato, y con el fin de garantizar la continuidad de las actividades que resultan estratégicas para el desarrollo de los procesos, programas y proyectos de inversión del plan de desarrollo local, se requiere adicionar 2 meses al plazo contractual. Esta prórroga permitirá mantener el acompañamiento a la gestión necesario para el adecuado desarrollo de los procesos internos y la atención de las dinámicas propias de la administración local.

1. Acompañar y apoyar operativamente los planes, programas y estrategias de seguridad y convivencia definidos por la Alcaldía Local de Usaquén en el marco de implementación del Plan de Desarrollo Local "Usaquén Camina Segura"
2. Apoyar el desarrollo y ejecución de operativos de recuperación de espacio público orientados a la disuasión y prevención del parqueo de vehículos en vía pública, la aplicación de medidas correctivas por disposición inadecuada de residuos y otros que afecten el goce y disfrute de los espacios de uso común en la localidad.
3. Realizar apoyo logístico en eventos y actividades lideradas por el área de Seguridad y Convivencia y demás áreas de la Alcaldía Local de Usaquén, así como en intervenciones interinstitucionales de carácter local o distrital cuando sea requerido por el apoyo a la supervisión o el supervisor del contrato.
4. Identificar y verificar puntos críticos de concentración de basuras, escombros y residuos de especial manejo, para la generación de alertas tempranas a las entidades competentes para la recolección de estos elementos y la limpieza de los espacios de manera oportuna.
5. Identificar y apoyar el desmonte de estructuras no convencionales y ocupaciones temporales (asentamientos de CHC), garantizando el debido proceso administrativo a través de la articulación interinstitucional con la

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**(ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN)**

Policía Nacional, la Unidad Administrativa del Espacio Público - UAESP, Secretaría Distrital de Integración Social y equipos demás entidades competentes según la necesidad.

6. Apoyar en la recuperación, embellecimiento, mantenimiento del mobiliario urbano deteriorado, vandalizado o abandonado (señalización, bolardos, canecas, bancas, mobiliario de parques y otros)
7. Participar en operativos Institucionales, interinstitucionales e interlocales de control y ordenamiento urbano (Megatomas - Acciones de IVC - Operativos de recuperación de espacio público dirigidos a domiciliarios - tricimotociclistas - comercio informal entre otros) para la prevención, disuasión y reducción de la ocurrencia de delitos de alto impacto, así como comportamientos contrarios a la convivencia enmarcados en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
8. Acompañar procesos de manifestación pública y protesta social (Plantones, marchas, Bloqueos de vías, entre otros) conforme a las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 053 de 2023 y demás normatividad vigente, asimismo acompañar la realización de eventos de aglomeración masiva y eventos de ciudad para promover y garantizar la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica.
9. Monitorear diariamente los sectores asignados para la identificación de factores de riesgo físicos, sociales y estructurales que puedan alterar la convivencia pacífica, la seguridad y el orden urbano mediante afectaciones a la movilidad, disturbios o alteraciones al orden público.
10. Sistematizar, consolidar y entregar información confiable y oportuna sobre las actividades realizadas en el territorio, incluyendo registros fotográficos georreferenciados, reportes de acción, y demás que indique el apoyo a la supervisión.
11. Promover y apoyar actividades pedagógicas y logísticas orientadas al uso adecuado del espacio público, promoción de cultura ciudadana, prevención de factor de riesgos, resolución pacífica de conflictos y fortalecimiento de la convivencia en la localidad.
12. Asistir mensualmente a las actividades programadas por la Alcaldía Local, garantizando la asistencia y participación en un mínimo de 20 actividades en el mes, en cumplimiento del objeto contractual.
13. Las demás que sean inherentes al objeto contractual y sean solicitadas por el supervisor y/o del apoyo a la supervisión del contrato.

Por lo cual, se requiere continuar con la ejecución del contrato de prestación de servicios al apoyo a la gestión idóneos con experiencia en las acciones requeridas con base en “PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO A LA ALCALDÍA LOCAL PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, INCLUYENDO EL SOPORTE A ACTIVIDADES TERRITORIALES, ACOMPAÑAMIENTO A LA CIUDADANÍA, GESTIÓN DE INFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL, CARGA DE DATOS EN SISTEMAS, ELABORACIÓN Y RADICACIÓN DE DOCUMENTOS, CONSOLIDACIÓN DE REPORTES, SOPORTE A OPERATIVOS, MONITOREO DE SECTORES, PARTICIPACIÓN EN JORNADAS DE APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL Y LAS FUNCIONES DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA”, satisfaciendo así las necesidades de la dependencia antes mencionada de la entidad adjunta al distrito y/o secretaria de Gobierno Distrital de BOGOTÁ. Lo anterior en aras de cumplir con los objetivos fundamentales de la Alcaldía, propendiendo por una mayor eficiencia y eficacia a todos y cada uno de los procesos y proyectos que ha emprendido la Administración para lograr dichos fines, así como satisfacer las necesidades de la comunidad mediante los procesos adelantados en la presente vigencia, lo cual permite garantizar los bienes y servicios necesarios para la efectiva ejecución de los recursos del Distrito Capital.

Es importante contar con la prestación de servicios de apoyo a la gestión, toda vez que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, debe en todas sus instancias garantizar los fines esenciales del Estado, entre otros de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios,

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**(ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN)**

postulados y fijación de políticas que se deben emprender, en aras de brindar bienes y servicios a la comunidad de Usaquén a través de procesos de contratación.

Ahora bien, es importante señalar que la presente solicitud de adición y prórroga contractual se fundamenta en el principio de autonomía de la voluntad de las partes, de conformidad con lo señalado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que señala que: *“Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales (...)”* (Subraya propia), lo que se traduce en que la ley permite que las partes realicen acuerdos que propendan por la consecución efectiva del objeto contratado y con ello el interés general en el inmerso.

Lo anterior y en concordancia con lo señalado en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993: *“De los fines de la contratación estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente”*.

Por lo anterior, se solicita adición No.1 prórroga No.1 al contrato CPS 349 DEL 2026, del proyecto No. 2595- denominado “Usaquén con convivencia con enfoque restaurativo, acceso a la justicia, prevención de la violencia y convivencia ciudadana” para cumplir la meta “Implementar acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias” con la cual se espera adelantar las labores que permitan continuar con el normal funcionamiento de la dependencia.

Bajo esta misma orientación, la propia normativa señala que la interpretación de las disposiciones que regulan los procedimientos contractuales no debe dar lugar a trámites diferentes o adicionales buscando de esta manera la adecuada, continua y eficiente prestación de los servicios públicos, y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV con el CRP 1035 del 29/01/2026, cuando aplique:

Valor contrato en SMLV: 5.94

Valor máximo para adición en SMLV: 2.96

Valor adición solicitada en SMLV: 2.96

V. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor(a) solicito la aprobación de la modificación Adición y Prórroga del Contrato de Prestación de Servicio. No. FDLUSA-CPS-349-2026

Supervisor(a)

DANIEL HERNANDO ORTIZ QUINTERO
ALCALDE LOCAL DE USAQUÉN



JENNY CAROLINA CRISTANCHO MORENO

Apoyo a la Supervisión



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL (ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN)



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL (ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN)